PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2.075 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 AD REFERENDUM - "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, LA GUARDERIA Y EL ESTACIONAMIENTO".

Asunción, 13 de marzo de 2020

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, LA GUARDERIA Y EL ESTACIONAMIENTO", de fecha 10 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 63°, 65° y 67° del Decreto N° 2.992/19, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de G. 721.500.000.- (guaraníes setecientos veintiún millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el ítem N° 1 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido", por Gs. 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones), el ítem N° 2 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido", por Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y el ítem N° 3 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido", por Gs. 45.500.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 2.992/19.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Blas A. Llano R.
Presidente